

15559 RESOLUCIÓN de 5 de julio de 1999, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la relación de los aspirantes aprobados en las fases de concurso y oposición de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos del Estado.

Finalizadas las fases de concurso y oposición de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos del Estado, convocadas por Orden de 23 de noviembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de diciembre),

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.—Hacer pública, de conformidad con lo dispuesto en la base 7.1 de la convocatoria, la relación de los aspirantes aprobados por el sistema de promoción interna, por orden de puntuación obtenida y con indicación del número del documento nacional de identidad, que se relacionan en el anexo de esta Resolución.

Segundo.—Los opositores aprobados, en cumplimiento de lo previsto en la base 8.1 de la convocatoria, deberán presentar en el plazo de veinte días naturales, en la Subdirección General de Recursos Humanos, Ministerio de Fomento, paseo de la Castellana, 67, 28071 Madrid, la documentación prevista en dicha base, al objeto de poder proceder a su nombramiento como funcionarios en prácticas.

Tercero.—Contra este acto, que pone fin a la vía administrativa (disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado), cabe recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1, i), y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación (artículo 46.1 de la precitada Ley), o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Madrid, 5 de julio de 1999.—El Subsecretario, P. D. (Resolución de 30 de agosto de 1996, «Boletín Oficial del Estado» de 4 de septiembre), la Subdirectora general de Recursos Humanos, María del Pilar Aizpún Ponzán.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Recursos Humanos.

ANEXO

Relación de aprobados en las fases de concurso y oposición de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos del Estado, convocadas por Orden de 23 de noviembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de diciembre)

Apellidos y nombre	DNI	Puntuación
Pérez Burgos, Fernando	13.136.244	56,65
Inés Gallo, Roberto	13.130.909	55,75
Fernández Armiño, Javier	13.133.134	54,25
Moya Ortiz, José Antonio	24.175.405	46,05
Aguilar Sáenz, Juan Pedro	29.754.335	45,60
Rodríguez Sánchez, Pedro José	11.816.954	44,55
Blanco Chinarro, Pedro Enrique	416.515	41,70

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

15560 RESOLUCIÓN de 2 de julio de 1999, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al procedimiento selectivo, turno de plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas, para ingreso en el Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional convocado por Orden de 11 de mayo de 1999.

La Orden de 11 de mayo de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 28), por la que se convoca procedimiento selectivo, turno de plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas, para ingreso en el Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, preveía en su apartado 4.1 que la Dirección General de Personal y Servicios haría pública, en el «Boletín Oficial del Estado», la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el mismo, con indicación de los apellidos, nombre, número de documento nacional de identidad, procedimiento selectivo por el que participa, así como, en el supuesto de exclusión, la causa de la misma.

En su virtud, esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos a este procedimiento selectivo, según anexo I a la presente Resolución.

Segundo.—Aprobar la lista provisional de aspirantes excluidos en el citado procedimiento selectivo, con indicación de las causas de exclusión, según anexo II a la presente Resolución.

Tercero.—De conformidad con el apartado 4.2 de la citada Orden de convocatoria, los interesados podrán presentar reclamaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación. Asimismo, aquellos aspirantes que hayan detectado errores en la consignación de sus datos podrán manifestarlo en este mismo plazo. Las reclamaciones se dirigirán a la Dirección General de Personal y Servicios y se presentarán en cualquiera de los lugares previstos en el apartado 3.5 de la Orden de convocatoria.

Madrid, 2 de julio de 1999.—El Director general, Rafael Catalá Polo.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Gestión de Profesorado de Enseñanza Secundaria, Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial.

ANEXO I

Aspirantes admitidos al procedimiento selectivo, turno plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas, para ingreso en el Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional

Apellidos y nombre	DNI	Especialidad
Frailé Soria, Ángel	4.127.473	Operaciones de producción agraria.
Gimeno Fuentes, Daniel	3.772.161	Operaciones de producción agraria.
Hernández Hermosa, Miguel Ángel	8.100.035	Operaciones de producción agraria.
Hernando García, Segundo	70.156.703	Operaciones de producción agraria.
Pérez Fernández, Francisco	76.888.755	Operaciones de producción agraria.
Real Solano, Joaquín	789.105	Operaciones de producción agraria.

ANEXO II**Aspirantes excluidos al procedimiento selectivo, turno plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas, para ingreso en el Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional**

Apellidos y nombre	DNI	Causa de exclusión
Burón Llamazares, María Luz Amor	9.756.978	No ser titular como personal laboral fijo de puesto de trabajo reservado a funcionario (Resolución de 22 de diciembre de 1995).
Martínez Martínez, María Rosario	10.182.130	No ser titular como personal laboral fijo de puesto de trabajo reservado a funcionario (Resolución de 22 de diciembre de 1995).
Rubio Aranda, José Ángel ...	16.803.340	No ser titular como personal laboral fijo de puesto de trabajo reservado a funcionario (Resolución de 22 de diciembre de 1995).

15561 *RESOLUCIÓN de 12 de julio de 1999, de la Secretaría de Estado de Universidades, Investigación y Desarrollo, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, mediante libre designación, puestos de trabajo vacantes en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas.*

De conformidad con la legislación vigente y según la relación de puestos de trabajo de esta institución, publicada por la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones, por Resolución del 24 de noviembre de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de febrero de 1994),

Este organismo acuerda anunciar la provisión por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se rela-

ciona en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Resolución podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos que se establecen para el desempeño del mismo.

Segunda.—Las solicitudes para tomar parte en este procedimiento de libre designación, dirigidas a la Subdirección General de Recursos Humanos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, se ajustarán al modelo publicado como anexo II de esta Resolución, y se presentarán en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (calle Serrano, número 117, 28006 Madrid).

Tercera.—Los aspirantes deberán acompañar a la solicitud su currículum vitae, en el que harán constar, además de los datos que consideren oportunos, los siguientes:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados.
- c) Estudios y cursos realizados.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 12 de julio de 1999.—P. D. (Orden de 1 de marzo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 2), el Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, César Nombela Cano.

ANEXO I**01. Instituto de las Ciencias del Mar**

Puesto de trabajo: Gerente de Instituto A. Nivel: 26. Complemento específico: 1.233.660 pesetas. Localidad: Barcelona. Grupo: AB. Administración: AE (1).

02. Instituto de Análisis Económico

Puesto de trabajo: Gerente de Instituto C. Nivel: 22. Complemento específico: 433.560 pesetas. Localidad: Barcelona. Grupo: BC. Administración: AE (1).

- (1) Conocimientos y experiencia en gestión administrativa.